



RESOLUCIÓN N° 278.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EMITIR NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DE LA EMPRESA GLYMAX PARAGUAY S.A.”.

-1-

Asunción, 08 de mayo del 2020

VISTO:

La Nota con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 970/2020, presentada por la firma Glymax Paraguay S.A.; el Dictamen N° 280/2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 970/2020, la firma Glymax Paraguay S.A., solicita la retribución de la diferencia de los montos que fueron pagos en concepto de importación de semillas, realizados conforme a la Resolución de tasas N° 881 del 14/11/2019, que fue modificada por Resolución N° 026 de fecha 16/01/2020. Así también, solicitan la consideración de la devolución de la diferencia o en todo caso el registro de la misma como crédito a favor para los trámites próximos a ser realizados ante la institución.

Que, por Resolución SENAVE N° 881/19 *“Por la cual se actualizan los conceptos y montos a percibir por prestación de servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”* y *se abroga la Resolución SENAVE N° 086/15 y sus modificaciones*”, de fecha 14 de noviembre de 2019, se establecen los montos por prestaciones de servicio, entre ellas la de *“CERTIFICACION DE PRODUCTOS VEGETALES PARA PERMISO DE IMPORTACION, Ítem 70”*.

Que, por Resolución SENAVE N° 026/2020 *“Por la cual se modifica el Anexo I de la Resolución SENAVE N° 881/19 “Por la cual se actualizan los conceptos y montos a percibir por prestación de servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”* y *se abroga la Resolución SENAVE N° 086/15 y sus modificaciones*”, de fecha 14 de noviembre de 2019, se resuelve modificar el Ítem 70, reduciendo el costo del servicio, *“CERTIFICACION DE PRODUCTOS VEGETALES PARA PERMISO DE IMPORTACION, Ítem 70”*.





RESOLUCIÓN N° 278.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EMITIR NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DE LA EMPRESA GLYMAX PARAGUAY S.A.”.

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 9°.- “*Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes N°s. 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: z) Fijar y percibir los montos por prestación de servicios*”.

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) Actuar como ordenador de gastos; k) establecer los conceptos y montos a percibir por el SENAVE por la prestación de servicios, estimados en base a los precios de mercado; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 412/2020 la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 280/2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde sugiere a la Máxima Autoridad, emitir resolución facultando a la dirección General de Administración y Finanzas, a emitir una nota de crédito a favor de la empresa GLYMAX PARAGUAY S.A., por el valor correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a emitir nota de crédito a favor de la empresa GLYMAX PARAGUAY S.A., por el valor correspondiente.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites que sean necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.





RESOLUCIÓN N° 278.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EMITIR NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DE LA EMPRESA GLYMAX PARAGUAY S.A.”.

-3-

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.:ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

RG/ct/ar

ES COPIA

ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO

SECRETARIA GENERAL

